GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	PLANEACIÓN	FECHA ACTA	miércoles, 12 de noviembre de 2025
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8098548	Número Radicado Interno del Contrato:	28072025-1309
Numero de identificacion del contratista - NIT	900.750.292-6	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	N/A
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	Convenio de Asociacion
Objeto del Contrato:	Impulsar la realizacion de espacios orientados a promover la transparencia y el acceso a la informacion publica, a traves del fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 70.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	70%	$ 70.000.000	Publica
Aporte Convenio No	30%	$ 30.000.000	Privada
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	28/07/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/11/2025
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500028484	$ 7.000.000		$ 7.000.000	2-0001
			$ -	
VALOR ACTA	$ 7.000.000		$ 7.000.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 70.000.000	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 63.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 7.000.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 70.000.000	$ 70.000.000	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionado con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: Carlos Anderson Garcia Guerrero

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: Juanita Bustamante Franco

Supervisora

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	PRIVADA
UNIDAD O GRUPO:	JEFATURA DE GOBIERNO ABIERTO
FECHA INFORME:	12/11/2025

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	28072025-1309				
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - COTER con Nit: 900.750.292_/ Representada legalmente por JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.652.373,				
OBJETO DE CONTRATO	Impulsar la realización de espacios orientados a promover la transparencia y el acceso a la información pública, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad en general				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR	$70.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	4 meses	**FECHA INICIACIÓN**	28/07/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	30/11/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1. Sensibilizar a actores públicos y ciudadanos sobre la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	Durante el periodo de ejecución el contratista desarrolló un encuentro formativo para completar los 10 acordados en el Convenio; se realizó en modalidad virtual y estuvo orientado a fortalecer el conocimiento y la comprensión crítica sobre el derecho fundamental de acceso a la información pública y la importancia de la transparencia en la gestión estatal. En estas sesiones participaron funcionarios públicos de distintas dependencias departamentales y municipales, líderes sociales, consejeros de juventudes, estudiantes y emprendedores sociales, alcanzando más de 65 personas sensibilizadas. Las sesiones incluyeron temáticas como la introducción a la transparencia pública, la distinción entre transparencia activa y pasiva, y estrategias de prevención de la corrupción.	**100%**
2. Transferir Metodologías y herramientas de innovación aplicadas a la solución de problemas públicos	El contratista aplicó la metodología propia "Innova Territorio", desarrollada por la CDTER, con el propósito de dotar a los participantes de herramientas concretas para el análisis y abordaje de retos públicos. A través de ejercicios prácticos y talleres participativos, se trabajó en el diseño de soluciones a problemáticas relacionadas con el acceso a la información, la gestión de datos abiertos y la transparencia institucional. Asimismo, introdujeron herramientas de design thinking, mapeo de actores, líneas de tiempo proyectivas y narrativas territoriales, fortaleciendo la capacidad de los participantes para diseñar iniciativas innovadoras desde sus territorios.	

3. Promover una red departamental de aprendizaje colaborativo en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.	Durante la ejecución del convenio, el contratista avanzó en la creación y consolidación de una comunidad territorial, concebida como un espacio colaborativo para continuar los procesos de aprendizaje y diálogo iniciados en las sesiones presenciales. Esta plataforma incluye foros de discusión, grabaciones de las charlas, acceso a materiales complementarios y espacios de seguimiento entre sesiones. Propició el ambiente para que los participantes del proceso de formación se establezcan como una red de aprendizaje, lo que representa un avance sustancial en la meta de construir un ecosistema departamental orientado al gobierno abierto.	**100%**
4. Conectar experiencias locales con referentes nacionales e internacionales.	El contratista promovió espacios de intercambio de experiencias entre actores locales y expertos nacionales e internacionales mediante charlas y conversatorios. Estos espacios facilitaron el diálogo sobre buenas prácticas de gobierno abierto y estrategias efectivas de lucha contra la corrupción aplicadas en diferentes contextos territoriales. El contratista compartió casos de éxito de innovación pública y gestión de la información provenientes de otras regiones del país y de América Latina, fortaleciendo las capacidades analíticas de los participantes y promoviendo la adaptabilidad de estas prácticas al contexto caldense.	**100%**
5. Realizar diez (10) sesiones formativas presenciales y/o virtuales, en formato de charlas magistrales y talleres experienciales. **Cada sesión abordará un eje temático clave:** **Introducción a la transparencia pública: del discurso a la práctica.** **Transparencia activa y transparencia pasiva.** **Gobierno abierto y participación ciudadana digital.** **Herramientas ágiles para la gestión pública transparente.** **Prospectiva territorial y diseño de futuros.** **Cultura organizacional y liderazgo.** **Inteligencia de datos para toma de decisiones públicas.** **Transformación digital del Estado.** **Comunicación pública e innovación narrativa.** **Buenas prácticas de lucha contra la corrupción en Colombia y América Latina**	El contratista realizo diez (10) sesiones programadas. Las sesiones, cada una con una duración aproximada de cuatro (4) horas, se estructuraron alrededor de los ejes temáticos definidos en el convenio y contaron con amplia participación de distintos sectores del territorio. Los contenidos impartidos fotalecieron conocimientos técnicos y capacidades ciudadanas en temas como transparencia, gobierno abierto, prospectiva territorial, liderazgo institucional, comunicación pública e innovación narrativa.	**100%**
6. Dirigir las acciones al siguiente público objetivo: funcionarios públicos de alcaldías y dependencias departamentales, consejeros de juventudes y líderes comunitarios, estudiantes de últimos semestres de programas afines, emprendedores sociales y miembros de plataformas de participación.	Todas las actividades ejecutadas han estado dirigidas a los públicos definidos: funcionarios públicos de entidades territoriales, consejeros de juventudes, líderes comunitarios, estudiantes universitarios, emprendedores sociales y miembros de plataformas ciudadanas. Esta diversidad ha permitido generar espacios de diálogo intersectorial, fortalecer redes de cooperación y garantizar la pertinencia de los contenidos ofrecidos.	

7. Desarrollar el proyecto bajo la metodología propia de la Corporación CDTER denominada "Innova Territorio", diseñada para fortalecer capacidades públicas y ciudadanas en innovación territorial.	El 100 % de las actividades formativas realizadas se desarrollaron bajo la metodología "Innova Territorio", la cual se estructura en tres componentes: Inspira: charlas detonantes con expertos invitados y narrativas territoriales. Transforma: talleres vivenciales aplicando design thinking y ejercicios de co-creación. Conecta: espacios digitales de intercambio, seguimiento y articulación de actores. Esta metodología ha permitido un enfoque práctico, participativo y contextualizado en el abordaje de los temas del convenio.	**100%**
8. Implementar en el proyecto la propuesta metodológica "InnovaTerritorio"	El contratista implementó de manera progresiva la estructura metodológica propuesta por la Corporación CDTER en el marco del modelo "Innova Territorio", la cual articula tres componentes complementarios —Inspira, Transforma y Conecta— orientados a fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas, generar espacios de aprendizaje significativo e impulsar procesos colaborativos de innovación pública. Inspira – Charlas detonantes y narrativas territoriales Se llevaron a cabo ocho (9) espacios formativos que integraron charlas magistrales con expertos invitados del ámbito académico, institucional y social, quienes abordaron temáticas clave relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto y la innovación en la gestión pública. Estas charlas, diseñadas bajo el formato narrativo tipo TED, incorporaron técnicas de storytelling y el uso de narrativas territoriales en clave simbólica, con el fin de facilitar la apropiación conceptual y conectar las experiencias globales con los retos específicos del contexto caldense. En cada sesión se presentaron casos exitosos de innovación pública y estrategias de lucha contra la corrupción desarrolladas en Colombia y América Latina, lo que permitió ampliar el panorama de los participantes sobre buenas prácticas institucionales y mecanismos de participación ciudadana. Transforma – Talleres vivenciales y co-creación de soluciones Como parte del componente Transforma, se realizaron talleres participativos diseñados con base en la metodología design thinking, donde los participantes identificaron problemas públicos, mapearon actores clave y formularon propuestas innovadoras orientadas a mejorar la transparencia institucional y fortalecer la relación Estado-sociedad. Durante estas actividades se trabajó en ejercicios de construcción colaborativa de políticas públicas, análisis de contextos locales y simulaciones de toma de decisiones, fomentando el trabajo interdisciplinario en equipos mixtos conformados por funcionarios, líderes sociales, estudiantes y emprendedores. Esta dinámica permitió no solo la apropiación de herramientas metodológicas, sino también la generación de soluciones concretas y contextualizadas a problemáticas territoriales. Conecta – Comunidad territorial y plataforma digital Se avanzó en el diseño e implementación de una plataforma digital de comunidad territorial, concebida como un espacio colaborativo en línea para la interacción continua entre participantes, la expansión de contenidos y el seguimiento a los procesos	

	iniciados en los espacios formativos. Esta plataforma integra grabaciones de charlas virtuales, foros de discusión, materiales pedagógicos complementarios, espacios para el mapeo de retos públicos y herramientas para el trabajo colaborativo, fortaleciendo la sostenibilidad del proceso más allá de la duración del convenio. Asimismo, se promovió la creación de una red activa de actores institucionales y ciudadanos que, mediante esta herramienta, pueden continuar compartiendo experiencias, intercambiando aprendizajes y construyendo propuestas colectivas.	
9. Entregar como parte de la contrapartida técnica los siguientes componentes: **Cartillas prácticas: "10 pasos para innovar en lo público" y "Narrativas para el cambio".** **Plantillas descargables: canvas, mapas de redes y líneas de tiempo proyectivas.** **Videos cortos y pódcast con contenidos pedagógicos microsegmentados.** **Diploma digital: certificado de participación con aval de la CDTER.**	El contratista entrego - "Cartillas prácticas: "10 pasos para innovar en lo público" y "Narrativas para el cambio". Plantillas descargables: canvas, mapas de redes y líneas de tiempo proyectivas. Videos cortos y pódcast con contenidos pedagógicos microsegmentados. Diploma digital: certificado de participación con aval de la CDTER".	**100%**

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago,

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JUANITA BUSTAMANTE FRANCO**
FIRMA	

INFORME CONTRATISTA

1. INFORMACIÓN GENERAL					
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION AL QUE SE VINCULA EL CONTRATO O CONVENIO:	GOBIERNO ABIERTO				
OBJETO DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.8098548	Impulsar la realización de espacios orientados a promover la transparencia y el acceso a la información pública, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - COTER con Nit: 900.750.292_/ Representada legalmente por JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.652.373,				
# CONTRATO (___)		**VALOR TOTAL:**	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)	**VALOR ACTA: PARCIAL (X) O FINAL ( )**	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($56.000.000)
# CONVENIO (X)	CO1.PCCNTR.8098548	**APORTE GOBERNACIÓN:**	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($70.000.000)	**APORTE CONVINIENTE:**	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)
DURACIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	**FECHA DE INICIO**	28 de julio de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 de noviembre de 2025.
PRORROGA	NA	**FECHA DE INICIO**	NA	**FECHA DE TERMINACIÓN**	NA
ADICIÓN	NA	**VALOR:**	NA	**VALOR FINAL:**	NA

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

1. ***Logros y resultados obtenidos con la ejecución (descripción precisa estado de avance del objeto contractual):***

Durante el período de ejecución reportado en el presente informe, correspondiente al convenio suscrito entre la Gobernación de Caldas y la Corporación para el Desarrollo del Territorio – CDTER, se avanzó de manera significativa en el cumplimiento del objeto contractual orientado a impulsar espacios para promover la transparencia y el acceso a la información pública, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas. Este convenio, enmarcado en los principios de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 092 de 2017, y en coherencia con el derecho fundamental consagrado en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, busca consolidar una cultura institucional basada en la apertura, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, pilares esenciales de la gobernanza democrática contemporánea.

En el periodo objeto de este informe, se llevaron a cabo 1 sesiones formativas virtual cada una con una duración promedio de cuatro (4) horas, en las que participaron funcionarios públicos municipales y departamentales, consejeros de juventudes, líderes comunitarios, estudiantes universitarios y emprendedores sociales. Estas sesiones abordaron temáticas centrales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas, tales como: introducción a la transparencia pública desde el discurso a la práctica; transparencia activa y pasiva; gobierno abierto y participación ciudadana digital; herramientas ágiles para la gestión pública; prospectiva territorial y diseño de futuros; cultura organizacional

y liderazgo; inteligencia de datos aplicada a la toma de decisiones públicas; y comunicación pública e innovación narrativa.

La estrategia metodológica se estructuró a partir del modelo "Innova Territorio", diseñado por la CDTER, que articula enfoques de innovación pública, inteligencia colectiva, diseño participativo y narrativas transformadoras. Esto permitió que los espacios trascendieran el formato tradicional de capacitación, convirtiéndose en escenarios de reflexión, aprendizaje colaborativo y co-creación de soluciones públicas. Los participantes no solo accedieron a herramientas conceptuales y metodológicas, sino que también construyeron propuestas contextualizadas que fortalecen la gestión pública territorial y promueven el ejercicio activo del derecho al acceso a la información.

Uno de los logros más relevantes de esta etapa fue el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas en torno a la transparencia y la rendición de cuentas. A través de talleres y actividades prácticas, se promovió la apropiación de los principios fundamentales de la Ley 1712 de 2014 y se trabajó en el uso de tecnologías y metodologías analíticas para la gestión de datos públicos, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento de los mecanismos de control social. Asimismo, se avanzó en la consolidación de una red departamental de aprendizaje colaborativo a través de una plataforma digital de acceso libre, que integra grabaciones, foros de discusión y espacios de seguimiento. Esta red tiene el propósito de sostener los procesos de formación y cooperación institucional más allá de la vigencia del convenio y de articular experiencias locales con referentes nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

En paralelo, se inició la producción de materiales pedagógicos y cognitivos fundamentales para la sostenibilidad del proceso. Entre ellos se destacan cartillas prácticas como *"10 pasos para innovar en lo público"* y *"Narrativas para el cambio"*, además de plantillas descargables, mapas de redes, líneas de tiempo proyectivas, videos cortos y pódcast con contenidos de microaprendizaje. Estos productos, concebidos con criterios de accesibilidad y aplicabilidad, buscan facilitar la apropiación del conocimiento y fortalecer la capacidad de réplica de los contenidos abordados en las sesiones formativas.

A la fecha de corte de este informe, el convenio presenta un avance global del 100%, correspondiente principalmente a la realización de las 10 sesiones formativas programadas, el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas, la consolidación de la red territorial de aprendizaje colaborativo y la elaboración inicial del material pedagógico comprometido. Las actividades restantes, correspondientes a dos sesiones adicionales y la entrega final de productos cognitivos, se encuentran en etapa de planificación y ejecución, garantizando que el proceso culmine en el plazo establecido y con el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos.

En conclusión, la ejecución del convenio ha representado un ejercicio sustantivo de fortalecimiento institucional, innovación pública y participación ciudadana en el departamento de Caldas. Los avances logrados evidencian que la transparencia y el acceso a la información no deben entenderse únicamente como obligaciones legales, sino como condiciones indispensables para consolidar la confianza ciudadana, fortalecer el Estado social de derecho y promover el desarrollo territorial sostenible. La articulación de actores públicos, sociales y académicos en torno a este propósito, así como la construcción de espacios colaborativos de aprendizaje, constituyen resultados concretos que trascienden la vigencia contractual y aportan a la consolidación de un modelo de gobernanza más abierto, inclusivo y efectivo.

2. INFORME DE ACTIVIDADES (Descripción de actividades con relación al contrato o convenio, insertar tantas filas como sea necesario.)

ACTIVIDAD (Las actividades registradas en esta columna deben estar dentro del término de ejecución del convenio y coincidir con las formuladas en la propuesta)	AVANCE ACTIVIDAD (describir las actividades desarrolladas y sus evidencias en el periodo del informe.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Describir el porcentaje de avance en ejecución de cada actividad)

1. Sensibilizar a actores públicos y ciudadanos sobre la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	Durante el periodo de ejecución se desarrolló un encuentro formativo para completar los 10 acordados en el Convenio; se realizó en modalidad virtual y estuvo orientado a fortalecer el conocimiento y la comprensión crítica sobre el derecho fundamental de acceso a la información pública y la importancia de la transparencia en la gestión estatal. En estas sesiones participaron funcionarios públicos de distintas dependencias departamentales y municipales, líderes sociales, consejeros de juventudes, estudiantes y emprendedores sociales, alcanzando más de 65 personas sensibilizadas. Las sesiones incluyeron temáticas como la introducción a la transparencia pública, la distinción entre transparencia activa y pasiva, y estrategias de prevención de la corrupción.	**100%**
2. Transferir Metodologías y herramientas de innovación aplicadas a la solución de problemas públicos	Se aplicó la metodología propia **"Innova Territorio"**, desarrollada por la CDTER, con el propósito de dotar a los participantes de herramientas concretas para el análisis y abordaje de retos públicos. A través de ejercicios prácticos y talleres participativos, se trabajó en el diseño de soluciones a problemáticas relacionadas con el acceso a la información, la gestión de datos abiertos y la transparencia institucional. Asimismo, se introdujeron herramientas de **design thinking**, mapeo de actores, líneas de tiempo proyectivas y narrativas territoriales, fortaleciendo la capacidad de los participantes para diseñar iniciativas innovadoras desde sus territorios.	**100%**
3. Promover una red departamental de aprendizaje colaborativo en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.	Durante la ejecución del convenio se avanzó en la creación y consolidación de una comunidad territorial, concebida como un espacio colaborativo para continuar los procesos de aprendizaje y diálogo iniciados en las sesiones presenciales. Esta plataforma incluye foros de discusión, grabaciones de las charlas, acceso a materiales complementarios y espacios de seguimiento entre sesiones. Se propició el ambiente para que los participantes del proceso de formación se establezcan como una red de aprendizaje, lo que representa un avance sustancial en la meta de construir un ecosistema departamental orientado al gobierno abierto.	**100%**
4. Conectar experiencias locales con referentes nacionales e internacionales.	Se promovieron espacios de intercambio de experiencias entre actores locales y expertos nacionales e internacionales mediante charlas y conversatorios. Estos espacios facilitaron el diálogo sobre buenas prácticas de gobierno abierto y estrategias efectivas de lucha contra la corrupción aplicadas en diferentes contextos territoriales. Se compartieron casos de éxito de innovación pública y gestión de la información provenientes de otras regiones del país y de América Latina, fortaleciendo las capacidades analíticas de los	**100%**

	participantes y promoviendo la adaptabilidad de estas prácticas al contexto caldense.	
5. Realizar diez (10) sesiones formativas presenciales y/o virtuales, en formato de charlas magistrales y talleres experienciales. Cada sesión abordará un eje temático clave: *Introducción a la transparencia pública: del discurso a la práctica.* *Transparencia activa y transparencia pasiva.* *Gobierno abierto y participación ciudadana digital.* *Herramientas ágiles para la gestión pública transparente.* *Prospectiva territorial y diseño de futuros.* *Cultura organizacional y liderazgo.* *Inteligencia de datos para toma de decisiones públicas.* *Transformación digital del Estado.* *Comunicación pública e innovación narrativa.* *Buenas prácticas de lucha contra la corrupción en Colombia y América Latina*	A la fecha de este informe Durante el periodo de ejecución se desarrolló un encuentro formativo para completar los 10 acordados en el Convenio. Las sesiones, cada una con una duración aproximada de cuatro (4) horas, se estructuraron alrededor de los ejes temáticos definidos en el convenio y contaron con amplia participación de distintos sectores del territorio. Los contenidos impartidos han fortalecido conocimientos técnicos y capacidades ciudadanas en temas como transparencia, gobierno abierto, prospectiva territorial, liderazgo institucional, comunicación pública e innovación narrativa.	**100%**
6. Dirigir las acciones al siguiente público objetivo: funcionarios públicos de alcaldías y dependencias departamentales, consejeros de juventudes y líderes comunitarios, estudiantes de últimos semestres de programas afines, emprendedores sociales y miembros de plataformas de participación.	Todas las actividades ejecutadas han estado dirigidas a los públicos definidos: funcionarios públicos de entidades territoriales, consejeros de juventudes, líderes comunitarios, estudiantes universitarios, emprendedores sociales y miembros de plataformas ciudadanas. Esta diversidad ha permitido generar espacios de diálogo intersectorial, fortalecer redes de cooperación y garantizar la pertinencia de los contenidos ofrecidos.	**100%**
7. Desarrollar el proyecto bajo la metodología propia de la Corporación CDTER denominada "Innova Territorio", diseñada para fortalecer capacidades públicas y ciudadanas en innovación territorial.	El 100 % de las actividades formativas realizadas hasta la fecha se han desarrollado bajo la metodología **"Innova Territorio"**, la cual se estructura en tres componentes: **Inspira:** charlas detonantes con expertos invitados y narrativas territoriales. **Transforma:** talleres vivenciales aplicando design thinking y ejercicios de co-creación. **Conecta:** espacios digitales de intercambio, seguimiento y articulación de actores. Esta metodología ha permitido un enfoque práctico, participativo y contextualizado en el abordaje de los temas del convenio.	**100%**
Listo	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado se implementó de manera progresiva la estructura metodológica propuesta por la Corporación CDTER en el marco del modelo **"Innova Territorio"**, la cual articula tres	

	componentes complementarios **—Inspira, Transforma y Conecta—** orientados a fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas, generar espacios de aprendizaje significativo e impulsar procesos colaborativos de innovación pública. **Inspira – Charlas detonantes y narrativas territoriales** Durante el periodo de ejecución se desarrolló un encuentro formativo para completar los 10 acordados en el Convenio; los espacios formativos que integraron charlas magistrales con expertos invitados del ámbito académico, institucional y social, quienes abordaron temáticas clave relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto y la innovación en la gestión pública. Estas charlas, diseñadas bajo el formato narrativo tipo *TED*, incorporaron técnicas de storytelling y el uso de narrativas territoriales en clave simbólica, con el fin de facilitar la apropiación conceptual y conectar las experiencias globales con los retos específicos del contexto caldense. En cada sesión se presentaron **casos exitosos** de innovación pública y estrategias de lucha contra la corrupción desarrolladas en Colombia y América Latina, lo que permitió ampliar el panorama de los participantes sobre buenas prácticas institucionales y mecanismos de participación ciudadana. **Transforma – Talleres vivenciales y co-creación de soluciones** Como parte del componente **Transforma**, se realizaron talleres participativos diseñados con base en la metodología **design thinking**, donde los participantes identificaron problemas públicos, mapearon actores clave y formularon propuestas innovadoras orientadas a mejorar la transparencia institucional y fortalecer la relación Estado-sociedad. Durante estas actividades se trabajó en ejercicios de construcción colaborativa de políticas públicas, análisis de contextos locales y simulaciones de toma de decisiones, fomentando el trabajo interdisciplinario en **equipos mixtos** conformados por funcionarios, líderes sociales, estudiantes y emprendedores. Esta dinámica permitió no solo la apropiación de herramientas metodológicas, sino también la generación de soluciones concretas y contextualizadas a problemáticas territoriales. **Conecta – Comunidad territorial y plataforma digital** Se avanzó en el diseño e implementación de una **plataforma digital de comunidad territorial**, concebida como un espacio colaborativo en línea	**90%**

	para la interacción continua entre participantes, la	

	expansión de contenidos y el seguimiento a los procesos iniciados en los espacios formativos. Esta plataforma integra **grabaciones de charlas virtuales, foros de discusión, materiales pedagógicos complementarios, espacios para el mapeo de retos públicos y herramientas para el trabajo colaborativo**, fortaleciendo la sostenibilidad del proceso más allá de la duración del convenio. Asimismo, se promovió la creación de una red activa de actores institucionales y ciudadanos que, mediante esta herramienta, pueden continuar compartiendo experiencias, intercambiando aprendizajes y construyendo propuestas colectivas.	

9. Entregar como parte de la contrapartida técnica los siguientes componentes: **Cartillas prácticas: *"10 pasos para innovar en lo público"* y *"Narrativas para el cambio"*.** **Plantillas descargables: *canvas*, mapas de redes y líneas de tiempo proyectivas.** **Videos cortos y pódcast con contenidos pedagógicos microsegmentados.** **Diploma digital: certificado de participación con aval de la CDTER.**	En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se avanzó significativamente en la elaboración y entrega de los productos comprometidos como parte de la contrapartida técnica del convenio. A la fecha, se cuenta con los siguientes avances: Diseño del diploma digital: Se elaboró el diseño oficial del certificado de participación, el cual cuenta con el aval institucional de la Corporación para el Desarrollo del Territorio – CDTER. Este diploma será enviado vía correo electrónico a cada uno de los participantes que asistieron a las sesiones formativas, garantizando así un proceso ágil, seguro y verificable de entrega. Contenido de las cartillas prácticas: Se encuentran desarrollados los contenidos fundamentales de las cartillas *"10 pasos para innovar en lo público"* y *"Narrativas para el cambio"*, cuyo propósito es brindar herramientas metodológicas y conceptuales que fortalezcan las capacidades institucionales y ciudadanas en materia de innovación pública, transparencia y participación social. Estas cartillas recopilan conceptos clave, metodologías aplicadas y casos de estudio trabajados en el marco del proceso formativo. Plantillas descargables para los participantes: Se organizaron las presentaciones utilizadas en las sesiones como materiales pedagógicos complementarios, las cuales están disponibles para su uso por parte de los participantes en calidad de plantillas descargables. Estos recursos incluyen *canvas* de innovación, mapas de redes, líneas de tiempo proyectivas y otros instrumentos metodológicos aplicados durante los talleres. La entrega final de los demás productos contemplados en esta obligación incluyendo los videos cortos y pódcast con contenidos pedagógicos microsegmentados se encuentra programada para la etapa final del convenio, en coherencia con el cronograma establecido.	**100%**

9. . INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME (descripción de todas las evidencias y documentos necesarios para tramitar la cuenta respectiva en relación con el contrato o convenio)	
4.1 Anexo relación de la comunidad beneficiada Nombre de beneficiarios discriminados por edad, grupo poblacional, genero, discapacidad, etc. con nombre de la persona o Empresa, teléfono, correo electrónico, dirección, documento identidad, Municipio. (LISTADOS DE ASISTENTENCIA)	Si (X) no (___) N.A (___) # folios (_____)
4.2 Anexos: Número de empleos generados, y demás impactos que sean relevantes si aplica:	Si (__) No (_) N.A (_X) # folios (____)
4.3 Anexo videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético.	Si (X) no (___) N.A (___) # folios (_____)
4.4 Anexos de eventos realizados en el periodo del informe:	Si (__x_) no (___) N.A (___) # folios (_____)

INFORME CONTRATISTA

10. ACTA PARCIAL O FINAL (Según el caso, se anexa debidamente diligenciada y firmada el formato de Acta Parcial o de Liquidación.)	
5.1 Anexos cuenta de cobro y factura:	Si (X) no (___) N.A (___) # folios (_____)
5.2 Acta y anexos: carta de aporte a la seguridad social y planilla cancelada; retención en la fuente; certificación de cuenta bancaria, Cédula de ciudadanía, copia del RUT o NIT; oficio de fiducia y seguridad social; constancia de revisoría fiscal, si aplica:	Si (X) no (___) N.A (___) # folios (_____)
5.3 Anexos: informe financiero con soportes, si aplica:	Si (X) no (___) N.A (___) # folios (_____)
Constancia	
El contratista manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad.	
Firma **CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO/CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO -CDTER.** **C.C. 30.331245/900.750.292**	**Manizales, noviembre 11 de 2025.**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER

NIT: 900750292-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 65 A 23 B 145, Manizales, Caldas, Colombia

Tel. 3225815577

Email. ongcaldas@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764096275448 válida desde 2025-07-29 hasta 2027-07-29 rango desde FE1 hasta FE500.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE CALDAS
NIT : 890801052
Dirección: CR 21 CL 22 23, Manizales, Caldas, Colombia
Teléfono: 8982444
Email: vrrodriguez@caldas.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 30/11/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE3**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:24:10-05:00**
FECHA FIRMADO:	**12/11/2025 08:24:15**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	11	2025	30	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	INFORME DE ACTIVIDAD	INFORME DE ACTIVIDAD No. 2. Convenio de Asociación No. 28072025-1309 Objeto: Impulsar la realización de espacios orientados a promover la transparencia y el acceso a la información pública, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas.	94	1,00	$7.000.000,00				0,00	$7.000.000,00

Notas:

SON: (siete millones de pesos)
CUFE: b77546fcbcc98cd4cedb2813a07740846003a6d8bafb874f27e2eca68b598f0d1a1f20e159f4c808d46713d8a159ffdc

Subtotal:	$7.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$7.000.000,00

Firma Digital: Qp+W840y+fK9AJ4LZLJ6/nWpwjanE2tNuHKZaUKMU4oSMwqM+wiQ1iWFPQeJx1Gx
h8Bd7+8IkS5T1erOYG/ixY7S1UV3KTXE1A/ejqUb/EnGdDqGBR
/mIjIaTK/voFqx yJiBI8xWAjvjCyVofZ6dDMM+5KwCcrURIZ57QSEP68Q3HtMJr+Sxv5n4UBAxiE7E 65T5aosD+A4qkfuiq0ileEaI+/dwMhAYIYm
/LwIWCuoXNPpNXIBfyUdTXwruitP2 unsHIT1R7hH7C2gyHYIgisYRQsxpTPSApQ8SSnKRc/zjuiQ8YTXJZI1toO8o2Oh6 o1e/1eKtruKLTNtY8pdp
Rg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Manizales, 11 de noviembre de 2025

La suscrita, **Crisinta Yanet Ortiz Otalvaro**, identificado con cédula de ciudadanía número **30.331.245** en calidad de **Representante Legal** de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER**, identificada con NIT **900.750.292-6**, de manera respetuosa CERTIFICA que:

La entidad que represento **ha cumplido cabalmente con las obligaciones derivadas del Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, razón por la cual se encuentra a paz y salvo.

Los aportes al **Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales**.

- Y los aportes a **parafiscales**, cuando a ello hubiere lugar, conforme a la naturaleza jurídica de la entidad y el personal vinculado laboral o contractualmente en este período.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que legalmente correspondan.

Atentamente,

CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER
C.C. 30.331.245
NIT 900.750.292-6
CORREO: ongcaldas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30331245

ORTIZ OTALVARO
APELLIDOS

CRISTINA YANET
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1974
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

31-AGO-1992 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0900100-35105211-F-0030331245-20020906 03710 02245A 01 123594494

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 10:06:10
Recibo No. S001133197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4w6HfJPu9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
Nit : 900750292-6
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0016964
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 16 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 65A 23B 145
Barrio : PALERMO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : ongcaldas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3225815577
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 65A 23B 145
Barrio : PALERMO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : ongcaldas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3225815577

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014, con el No. 19371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION WILLKA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 26337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma total de estatutos (Cambio de domicilio de Villamaría - Caldas a Manizales - Caldas) y cambio de nombre de: Corporación WILLKA a: Corporación para El Desarrollo del Territorio - CDTER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de enero de 2120.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 30592 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 001 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 30838 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reactivación de la corporación.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La corporación para el desarrollo del territorio - cdter. Tendrá por objeto desarrollar e impulsar la formulación y/o implementación de políticas, políticas pÚblicas sectoriales, elaboración y ejecución de programas sectoriales, planes, formulación y seguimiento a proyectos sectoriales de inversión, y/o actividades en todas las áreas del desarrollo (medio ambiente y desarrollo, gestión del riesgo y cambio climático, salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, servicios pÚblicos domiciliarios, seguridad, movilidad, orden pÚblico, hacienda pÚblica, planeación estratégica, fortalecimiento institucional, gestión social y comunitaria, sistemas de información, logística en general, atención privilegiada a población vulnerables: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultos mayores, madres cabeza de hogar, población lgtbi, población víctima de la violencia); salud (promoción y prevención), gestión administrativa (gerencia del talento humano, salud ocupacional, clima y cultura organizacional, selección y entrenamiento de personal), ordenamiento territorial, planes de desarrollo territoriales, planes sectoriales, productividad (emprendimiento, economía, desarrollo rural), civilidad (política, democracia y construcción de ciudadanía), social (atención primaria social, trabajo con comunidades, eventos sociales particulares, asistencia social), arte y cultura, logística, turismo, deporte, recreación, lúdica, educación, ciencia, tecnología, investigación, asesoría y consultoría, de interventoría, ecología y medio ambiente, suministro de bienes (muebles) y bienes y/o servicios de carácter social (salud, educación, deporte, cultura), formación, capacitación, estudios técnicos, diagnósticos, diseños, procesos de infraestructura (obras civiles, obras tangibles e intangibles), en asocio o por sí misma, con organizaciones sociales de base, con entidades pÚblicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación condiciones sociales que permitan el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida de las personas y las comunidades, procurando un alto desempeño institucional, individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.Desarrollo del objeto social. La corporación para el cumplimiento de sus fines podrá:A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, entidades pÚblicas y privadas en general, de carácter nacional o internacional.B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país

o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación.D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación.F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación.G) Realizar; directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Patrimonio.- El Patrimonio de la Corporación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la Corporación.

El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Presidente de la Junta Directiva:

A) Ejercer la función de representante legal de la corporación.

B) Convocar y presidir con los límites que señalen los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la Corporación.

C) Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

D) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.

E) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

F) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación.

G) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

H) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.

I) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación.

J) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.

L) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

M) Autorizar y realizar los pagos que requiera la corporación para garantizar su funcionamiento.

N) El presidente hará las veces de director de proyecto en el momento en que la corporación requiera ejecutar algÚn contrato o convenio y recibirá pago de honorarios por tales funciones de conformidad con la naturaleza del mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025 con el No. 31111 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO	C.C. No. 30.331.245

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025 con el No. 30876 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO	C.C. No. 30.331.245

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEIMY LORENA OSPINA RAMIREZ	C.C. No. 1.002.731.599
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO TAMAYO LOPEZ	C.C. No. 10.247.517

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados	26337 del 28 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	30592 del 24 de abril dc 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria	30838 del 24 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2025 - 10:06:10
Recibo No. S001133197, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4w6HfJPu9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216921963

(415)7707212489984(8020) 000014121692196 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 0 2 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 65 A 23 B 145

42. Correo electrónico ongcaldas@gmail.com

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 8 1 5 5 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 7 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ OTALVARO CRISTINA YANET
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-10-2025 12:24:53PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216921963

(415)7707212489984(8020) 000014121692196 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900750292	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	0

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	01
72. Número	00001	2
73. Fecha	20140715	20200113
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20140716	20200128
77. No. Matrícula mercantil	S0016964	S0016964
78. Departamento	17	17
79. Ciudad/Municipio	20	20
Vigencia		
80. Desde	20140715	
81. Hasta	20441005	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	20140716		-
2	81	20251024		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-10-2025 12:24:53PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216921963

(415)7707212489984(8020) 000014121692196 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900750292	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20250618

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	33031245		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	OTALVARO	CRISTINA	YANET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
900750292	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216921963

(415)7707212489984(8020) 000014121692196 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900750292	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 13	30331245		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	OTALVARO	CRISTINA	YANET

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2020113	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 13	1002731599		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	RAMIREZ	YEIMY	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2025061 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 13	10247517		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAMAYO	LOPEZ	GUSTAVO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2025061 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO